

# TEMARIO

## PRUEBA LENGUA CASTELLANA Y COMUNICACIÓN

### Tercer Nivel de Educación Básica

### Validación de Estudios (Decreto N°257)

### Año 2018

## CONTENIDOS A EVALUAR

Se evalúa la **Comprensión de lectura** de textos literarios y no literarios, lo que implica identificar elementos que conforman una noticia y reconocer géneros literarios (narrativo, lírico y dramático).

<b>Textos Literarios</b>	Cuento breve Poema (estructuras diversas) Canción
<b>Textos No Literarios</b>	Texto expositivo Biografía, diario de vida Noticia Aviso o afiche

## HABILIDADES A EVALUAR

Se evalúan las siguientes habilidades ligadas a la comprensión lectora:

- ✓ **Localizar:** implica el reconocimiento de información en distintos tipos de textos de manera explícita.
- ✓ **Inferir e interpretar:** requiere interpretar y relacionar información presente en distintos tipos de texto, de manera implícita.
- ✓ **Reflexionar:** involucra el uso de conocimientos o información externos al texto para construir nuevos sentidos, hipótesis o puntos de vista.

## OBJETIVOS DE EVALUACIÓN

Las pruebas de este nivel consideran algunos de los siguientes Objetivos de Evaluación, en textos literarios y no literarios:

- Extraer información explícita.
- Inferir el sentido global de un texto (temas, propósitos).
- Reconocer tipo de texto.
- Realizar inferencias locales.
- Inferir características de los personajes.
- Inferir los sentimientos del hablante lírico.
- Reconocer aspectos físicos y psicológicos de los personajes.

- Realizar inferencias simples a partir de pistas textuales.
- Distinguir idea principal del texto.
- Distinguir entre hecho y opinión.
- Distinguir la función que cumplen las partes de una noticia.
- Reconocer el emisor y receptor de un texto.
- Reconocer los propósitos explícitos e implícitos de un texto publicitario.
- Formular una opinión fundamentada sobre actitudes y acciones de los personajes.
- Fundamentar una opinión sobre algún aspecto de la lectura de un texto.
- Reconocer sujeto y predicado en oraciones del texto.

EL DERECHO  
DE ESTUDIAR  
A TODA EDAD